

Carta a la Subsecretaria de Defensa solicitando Plan Vacunación COVID-19.

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DE DEFENSA
MINISTERIO DE DEFENSA
Paseo de la Castellana núm. 109 - 28071 Madrid
Madrid, a 27 de Enero de 2021

Ilma. Sra.:

Como usted ya debe conocer, por haberse hecho además eco de ello diferentes medios de comunicación, la administración de la vacuna contra el Covid-19 al Personal del Ministerio de Defensa (en el sentido amplio de la palabra) no ha estado exenta de polémica.

Recientemente la ciudadanía ha tenido conocimiento de que, al margen de las vacunaciones previstas con carácter general siguiendo los criterios de prelación establecidos por el Ministerio de Sanidad, se ha dotado al Ministerio de Defensa de vacunas para que sean administradas a las Fuerzas Armadas siguiendo los criterios de prelación que se ha tenido por conveniente (Personal sanitario, Personal en misiones en el exterior y Cuadros de Mando dependiendo de la edad).

Esta información la ha conocido esta Asociación por los propios medios de comunicación sin que en ningún momento se nos haya informado de ello (recordemos que hay Personal Civil sanitario en los Hospitales de la Defensa que están en primera línea de lucha contra la pandemia).

También hemos conocido a través de la publicación INFODEFENSA la aprobación del llamado “plan diana” que ha sido elaborado por la IGESAN, órgano dependiente de esta Subsecretaría, y que contempla toda la estrategia de vacunación frente a Covid-19 en las Fuerzas Armadas.

Recordemos que los medios de comunicación se han hecho eco de la reciente dimisión del JEMAD (así como el cese del enlace de la Guardia Civil con el Ministerio de Defensa) a consecuencia de estas cuestiones, posiblemente debido una falta de transparencia en todo el proceso más que por haberse “saltado” su turno para ser vacunado.

A estas alturas desconocemos si existe un plan de vacunación para el Personal Civil del Ministerio de Defensa, y si es así, en qué consiste dicho plan.

Si bien todos los medios de comunicación aseguran que las vacunaciones se llevará a cabo a todo el mundo a través de los Servicios Públicos de Salud siguiendo el protocolo establecido por sanidad, hemos tenido conocimiento del comienzo de la vacunación al Personal Civil Sanitario de Defensa por nuestros propios compañeros de trabajo, sin que se nos haya determinado con claridad por parte de ningún responsable de Defensa si ha sido por corresponderles según el plan general de vacunación (por ser Personal Sanitario en primera línea) o si entraban dentro del plan de vacunación del Ministerio de Defensa.

La verdad es que da igual de donde provengan las dosis (si del sistema público de salud o del cupo del Ministerio de Defensa) siempre y cuando se administre a quien más lo necesite por su nivel de exposición al virus.

Lo que no da igual es que la desorganización en todo esto lleve a situaciones como la que se ha hecho eco un medio digital (elperiodico.com) en el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla de Madrid donde ha ocurrido (según dicha información) lo mismo que en algunos ayuntamientos de España donde se han vacunado personas que no correspondía según las prioridades establecidas por existir un excedente puntual de dosis que caducarían al día siguiente, produciéndose una situación similar a la que ha dado como resultado una cadena de dimisiones de dirigentes políticos.

Evidentemente, para que se desperdicie una dosis de la vacuna es mejor aprovecharla con alguna persona, pero el problema es que de haber existido una planificación adecuada no se debió producir esa situación, que ha dado como resultado que Personal Sanitario de dicho hospital esté aún pendiente de ser vacunado.

Por otra parte, queremos saber también si en otras unidades del Ministerio de Defensa donde también hay Personal Civil trabajando, cuando se proceda a vacunar al personal de las Fuerzas Armadas y Cuadros de Mando que presten servicios en dichas unidades según el citado plan diana, se contempla la vacunación del Personal Civil que presta servicios en dichas unidades o no.

Por todo lo expuesto, desde esta Asociación, solicitamos al Ministerio de Defensa que se nos facilite información completa y detallada del plan de vacunación de todo el Personal Civil (funcionario, laboral y estatutario) que presta servicios en el Ministerio de Defensa, así como los criterios de prelación establecidos, y en caso de que no exista ninguna previsión para ello las oportunas explicaciones sobre todas las situaciones descritas con anterioridad.

Esperando su respuesta a tales cuestiones reciba un cordial saludo.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*